



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario identificado bajo el **No. 613452026**, propuesto por **BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., contra MARLEDY DE LEON CUMBRERAS**, y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día lunes, 7 de diciembre de 2026**, como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL N° 183052 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE NO.410 SEC.A, CORREGIMIENTO JUAN DEMOSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIJAN, PROVINCIA PANAMÁ

SUPERFICIE DE 225M²

VALOR DE B/5,625.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO BALBOAS)

VALOR DE TERRENO DE B/5,625.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO BALBOAS)

VALOR DE TRASPASO ES B/ 18,225.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO BALBOAS)

VALOR DE MEJORA ES B/12,600.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS BALBOAS)

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO MAS HACIA EL NORTE DE DICHO LOTE EN DIRECCIÓN SUR DIECISIETE (17) GRADOS, CINCUENTA Y NUEVE (59) MINUTOS, CUARENTA Y UN (41) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE SIETE (7) METROS, CON CINCUENTA (50) CENTÍMETROS; DE ALLÍ EN DIRECCIÓN SUR SETENTA Y DOS (72) GRADOS CERO CERO (00) MINUTOS DIECINUEVE (19) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE TREINTA (30) METROS, CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS; DE ALLÍ EN DIRECCIÓN NORTE DIECISIETE (17) GRADOS, CINCUENTA Y NUEVE (59) MINUTOS, CUARENTA Y UN (41) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE SIETE (7) METROS, CON CINCUENTA (50) CENTÍMETROS; DE ALLÍ EN DIRECCIÓN NORTE SETENTA Y DOS (72) GRADOS, CERO CERO (00) MINUTOS, DIECINUEVE (19) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE TREINTA (30) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS; HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN, CERRANDO ASÍ EL POLÍGONO. COLINDNATES: POR EL NORTE

CON EL LOTE NÚMERO CUATROCIENTOS DIEZ-A (410-A); POR EL SUR CON EL LOTE CUATROCIENTOS NUEVE (409); POR EL ESTE CON AREA VERDE, HOY RESTO DE LA FINCA CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA (156190), PROPIEDAD DE CASAS DE PANAMÁ, S.A. Y POR EL OESTE CON CALLE ONCE (11). NÚMERO DE PLANO: 80102-85362.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARLEDY CARMEN DE LEON CUMBRERAS (CÉDULA 8-291-974)

TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 27/AGO./1999

GRAVAMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS DOCE MIL SEISCIENTOS BALBOAS (B/.12,600.00). DESCRIPCIÓN: UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UN SOLO PISO, PAREDES DE CONCRETO FUNDIDAS EN SITIO, PISO DE MOSAICOS GONGRANI, TECHO DE LAMINAS DE ACERO ACANALADO VENTANAS DE ALUMINIO Y VIDRIO Y CIELO RASO SUSPENDIDO, COLINDA POR EL NORTE, SUR, ESTE Y OESTE CON RESTOS LIBRES DEL LOTE SOBRE EL CUAL SE ERIGE, AREA CERRADA DE 57MTS2 CON 88DC2, AREA ABIERTA DE 7MTS2 CON 04DC2, AREA TOTAL DE 64MTS2 CON 92DC2. INSCRITA EL 27 DE AGOSTO DE 1999, AL DOCUMENTO REDI: 16553.

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A)- DESTINAR EL LOTE N.410 Y LAS MEJORAS OBJETO DE ESTA ESCRITURA A USOS QUE NO SEAN Estrictamente RESIDENCIALES, B)-PARCELAR O SUBDIVIR EL LOTE QUE POR ESTE MEDIO SE VENDE PARA CONVERTIRLO EN FINCAS SEPARADAS. INSCRITA EL 27 DE AGOSTO DE 1999, AL DOCUMENTO REDI: 16553.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DE LA HIPOTECARIA S.A. POR LA SUMA DE B/. 32,850.00 CON UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES POR LO QUE EL PLAZO MAXIMO NO EXCEDERA DE 30 AÑOS, CON UN INTERES DE 8.00% ANUAL, TASA DE INTERES EFECTIVA DE 8.00% ANUAL ACREEDORES: LA HIPOTECARIA, S.A., DEUDORES: DE LEON CUMBRERAS MARLEDY CARMEN CON CÉDULA 8-291-974. INSCRITO EL 12 DE MAYO DEL 2006, AL DOCUMENTO REDI: 949431.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 3, EL 15/JUN./2026, EN LA ENTRADA 233360/2026

(0) A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR CESAR MENCHACA NAVARRO EN LA PROVINCIA DE PANAMA MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2434 DE FECHA 11/MAY./2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2519 DE FECHA 11/MAY./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA MARLEDY CARMEN DE LEON CUMBRERAS (CÉDULA 8-291-974) CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BALBOAS CON SETENTA Y SEIS (B/.34,294.76).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

cj2b26102362j3i

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.34,294.76**; y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate**.

Para habilitarse como postor se requiere que los interesados consignen, por medio de Certificación de Depósito Judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente **el veinticinco por ciento (25%) de la base del remate; y en el renglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

En caso del que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate; y se aceptarán las posturas que por lo menos cubran la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el tribunal lo adjudicará al acreedor por el 50% de la base del remate.

Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, el juez lo devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo del bien.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación por cinco (5) días consecutivos en un diario de circulación, en el portal oficial del Organo Judicial el día de hoy.



EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
23-10-2026 11:56:35 AM
cj2b26102362j3i

cj2b26102362j3i